

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2866-M

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Edgar Daniel Cevallos Pando
Responsable del Area de Adquisiciones

Sra. Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
Responsable de Financiero

ASUNTO: DISPOSICIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN 7, 25 y 32,
INFORME DNAI-AI-0049-2017, EXPEDIENTE INTERNO A-2018-18.
EN EL CCQA HOSPITAL DLE DIA EL BATAN

En atención al Memorando Nro. IESS-CPPSSP-2020-14833-M de 27 de noviembre de 2020, suscrito por Cpa. Wilson Abrahan Moncada Huiracocha **COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD PICHINCHA, ENCARGADO, quien en su parte pertinente expone:** “En virtud de la disposición emitida mediante Memorando No. IESS-DPP-2020-2805-M de 25 de noviembre de 2020, por el Ing. Mario Arias, Director Provincial Pichincha, encargado, respecto al cumplimiento de las recomendaciones No. 7, 25 y 32 contenidas en el Informe DNAI-AI-0049-2017, signado con Expediente Interno A-2018-18, la cual versa:

"En cumplimiento a lo que determina el 77 y 92 de la Ley Orgánica de Contraloría General del Estado, dispongo que el área de compras públicas, una vez obtenido la resolución motivada por el suscrito, y de los pliegos del inicio de arrendamiento de los bienes inmuebles de Pichincha, se publique en la página del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec. (El subrayado me pertenece).

Con el fin de dar un seguimiento y verificación continuó [sic] *del cumplimiento de dichas recomendaciones al tener la característica de permanente; y, en sí del mismo proceso conforme la Norma de Control Interno 600-01, solicito a ustedes, realicen controles periódicos del acatamiento de dicha disposición. En caso de haber novedades comunicarán a esta Dirección para tomar las medidas correctivas pertinentes.* (El subrayado me pertenece)...”.

DISPOSICIÓN

Por lo antes expuesto corro traslado a Ustedes, y por su intermedio a sus colaboradores las recomendaciones No. 7, 25 y 32 contenidas en el Informe DNAI-AI-0049-2017, signado con Expediente Interno A-2018-18, las cuales se trasladó para su conocimiento exhortando a:

1. Revisar con detenimiento el Memorando No. IESS-DPP-2020-2805-M (documento adjunto).
2. Cumplir con la disposición emitida por el señor Director Provincial Pichincha (E).
3. Informar a esta Dirección Administrativa su aplicación y cumplimiento, hasta las

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2866-M

Quito, D.M., 11 de diciembre de 2020

10h00 del día 14 de diciembre del 2020, esto con el ánimo de remitir a la Coordinación Provincial sobre la aplicación de la disposición en mención de manera muy específica, adjuntando netamente la información de sustento, posteriormente, se servirá remitir dicho informe cuatrimestralmente, siendo el día 8 la fecha máxima de entrega de la información, es decir, que el siguiente informe remitirán hasta el 08 de mayo de 2021.

Particular que comunico para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lenin Arturo Cevallos Wandemberg
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO - HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Referencias:

- IESS-CPPSSP-2020-14833-M

Anexos:

- iess-dpp-2020-2805-m_25.11.2020.pdf

Copia:

Sra. Abg. María del Carmen Chicaiza Alvarez
Responsable de Asesoría Jurídica

Sra. Doménika Salomé Flores Salas
Oficinista

mc